

Condiciones de asistencia a la Cena

IV Gala Aragonesa de la Edificación

21 de noviembre de 2025

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la **Cena** de la **IV Gala Aragonesa de la Edificación**, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Zaragoza el viernes 21 de noviembre, tras el acto de entrega de premios, se establecen las siguientes pautas:

1. Participación

1.1. La Cena está destinada a autoridades, miembros del jurado, candidatos, empresas patrocinadoras, colegiados del COATZ y de otros colegios profesionales y acompañantes, así como a invitados acreditados.

2. Inscripción

2.1. La inscripción deberá formalizarse mediante el formulario creado por la organización: <https://forms.gle/z4eWkxrNimWUzNgi8>

2.2. La fecha límite de inscripción se fija en el martes 18 de noviembre de 2025.

3. Organización de mesas

3.1. La capacidad máxima de las mesas será de 10 comensales.

3.2. El plano de la sala con la distribución de mesas será expuesto en el acceso al salón de la cena.

4. Menú

4.1. Se servirá un menú único establecido por el catering escogido por la organización.

4.2. Las adaptaciones por alergias o intolerancias solo se contemplarán si son comunicadas en el momento de la inscripción.

5. Condiciones económicas

5.1. El precio general de la cena se fija en **60 € por persona + IVA**.

5.2. Se aplicarán descuentos, en su caso, según el tipo de asistente. Cada candidatura presentada a los premios se beneficiará de un descuento del 50 % en el coste de la cena, con un máximo de dos candidaturas. Los descuentos son personales e intransferibles.

5.3. A partir de la emisión de facturas no se admitirán cambios ni devoluciones.

6. Fiesta posterior

6.1. Finalizada la cena, se celebrará la fiesta **“Construye la Noche”** en el Palacio de Congresos, con acceso restringido a los asistentes a la cena.

6.2. Las consumiciones durante la fiesta se abonarán en el momento y correrán a cargo de cada asistente.